

Afectividad Y Sexualidad En Las Personas Con Discapacidad Intelectual. Estado De La Cuestión

Affectivity And Sexuality In People With Intellectual Disabilities. State Of The Art

Juan Antonio Posada Corrales
Alejandro Rodríguez Martín
María Teresa Iglesias García
Universidad de Oviedo.

Resumen

El tratamiento de la sexualidad y erótica de las personas con discapacidad intelectual ha sido escasamente estudiado a lo largo de la historia, dado que este es uno de los ámbitos más privados y controvertidos de abordar, junto al estudio del amor en sí mismo. El reconocimiento legislativo en favor de los derechos sexuales de las personas con discapacidad intelectual durante las últimas décadas ha propiciado el desarrollo de programas de educación sexual para ofrecer la información y la prevención de riesgos sobre las prácticas sexuales, así como la incorporación de nuevos servicios de atención de la salud sexual y reproductiva dirigidos a este colectivo. En este artículo se pretende, por un lado, recabar aspectos teóricos sobre la afectividad, sexualidad y discapacidad intelectual; y, por otro, abordar la descripción de buenas prácticas dentro de la literatura española, a través de una revisión documental de 5 estudios en las bases de datos de Scopus y Web of Science.

Palabras clave: Afectividad, discapacidad intelectual, revisión documental, sexualidad.

Abstract

The treatment of sexuality and erotica of people with intellectual disabilities has been scarcely studied throughout history, since this is one of the most private and controversial areas to address, alongside the study of love itself. Legislative recognition in favor of the sexual rights of people with intellectual disabilities during recent decades has led to the development of sexual education programs in order to offer information and risk prevention regarding sexual practices, as well as the incorporation of new sexual and reproductive health care services for this group. This article aims, on the one hand, to collect theoretical aspects on affectivity, sexuality and intellectual disability; and, on the other, to address the description of instances of good practice within the Spanish literature, through a documentary review of 5 case studies retrieved from the Scopus and Web of Science databases.

Keywords: Affectivity, intellectual disability, literature review, sexuality.

Como citar este artículo:

Posada-Corrales, J.A.; Rodríguez-Martín, A. y Iglesias-García, M.T. (2024). Afectividad y sexualidad en las personas con discapacidad intelectual. Estado de la cuestión. *Revista de Educación Inclusiva*, nº 17, Vol 1, pp. 315-337

1. Introducción

Tradicionalmente, el tema de la afectividad, sexualidad y discapacidad intelectual son cuestiones controvertidas teniendo en cuenta la población a la cual se hace referencia (Meneses y Becerra, 2020). Además, desde los planteamientos de la educación, se intentaba no despertar esa necesidad sexual y controlar cualquier tipo de manifestación sexual impulsiva no controlada (Navarro *et al.*, 2010).

El derecho al desarrollo afectivo-sexual en personas con discapacidad intelectual ha sido una reivindicación constante, pues el derecho a vivir una sexualidad libre y plena es uno de los derechos fundamentales del ser humano, quedando respaldado por la normativa internacional y nacional (Molina *et al.*, 2022). Pese a ello, persisten todavía algunas resistencias en nuestra sociedad e, incluso, entre las propias familias y profesionales (García, 2005).

Escasos autores ofrecen información sobre habilidades sociosexuales en personas con discapacidad intelectual (Gutiérrez, 2010), ya que la mayoría de los programas ofrecen conocimientos teóricos y prácticos sobre cuestiones sexuales básicas y enfermedades de transmisión sexual, sin profundizar en otro tipo de aspectos como, por ejemplo, qué supone mantener una relación de pareja, qué compromisos adquiere cada miembro de la relación, cómo gestionar los conflictos dentro de la relación, etc.

1.1. Sexualidad y erótica de las personas con discapacidad intelectual

La propia definición de discapacidad intelectual resalta la importancia de atender a las limitaciones de este colectivo, no sólo en el plano del funcionamiento individual, sino también en la conducta adaptativa, subrayando la relevancia de las relaciones afectivas y sexuales dentro del ciclo vital (Díaz *et al.*, 2014).

Para Campo (2003), el apego, la afectividad y el desarrollo sexual son aspectos esenciales que se adquieren mediante un proceso de aprendizaje y que redundan en un buen desarrollo sexual. Todo ello se adquiere a través de las relaciones interpersonales, las habilidades sociales, la autoestima y la afectividad, a fin de que las personas tengan una buena calidad de vida.

Resulta complicado abordar el tema de la sexualidad de manera conjunta en el ámbito de la discapacidad intelectual, puesto que cada persona es diferente, sobre todo si se hace referencia a si son capaces de controlar sus emociones e impulsos, si viven con la familia o de forma independiente, si mantienen una relación estable, etc. (Meneses y Becerra, 2020).

En este sentido, se destaca la necesidad de que las personas con discapacidad intelectual reciban una educación sexual temprana porque es un

proceso de aprendizaje natural (Fernández, 2007). Ante esto, hay que reconocer primeramente su sexualidad y, a partir de ahí, tener en cuenta la edad y el desarrollo de la persona, además de darle confianza.

El aprendizaje de habilidades sociosexuales ayuda a conocer su cuerpo y otras cuestiones relativas a las conductas sexuales, las partes del cuerpo que no se pueden ver, la intimidad, los sentimientos, los embarazos, etc. (Garvía, 2011). Esta autora señala que, a través de una buena educación sexual, las personas con discapacidad intelectual podrán adquirir ese grado de madurez necesario para establecer relaciones y disfrutar de su sexualidad y autonomía.

1.1.1. Derecho al desarrollo afectivo-sexual en personas con discapacidad intelectual

A lo largo de la historia no se ha mostrado excesivo interés en el abordaje del desarrollo afectivo-sexual en personas con discapacidad intelectual, ya que eran consideradas como no aptas para casarse o vivir en pareja y se ignoraba su necesidad de intimidad sexual (Meneses y Becerra, 2020). Asimismo, desde los planteamientos de la educación, se intentaba no despertar esa necesidad sexual y controlar cualquier tipo de manifestación sexual impulsiva no controlada (Navarro *et al.*, 2010).

Allué (2003) entiende por unión la resultante de una relación sexual, siendo esta una de las experiencias más gratas que unen a las personas y en el caso de la población con discapacidad resulta necesario el desarrollo afectivo-sexual que, en palabras de esta autora, “no es ni más ni menos perverso, ni más ni menos divertido, excitante o aburrido que el sexo -digamos- válido” (p. 160).

Uno de los derechos fundamentales del ser humano es el derecho a vivir una sexualidad libre y plena, quedando respaldado por la normativa internacional y nacional. Sin embargo, dicho derecho ha sido quebrantado para las personas con discapacidad, debido a la incapacidad para vivir su propia vida, especialmente a nivel sexual, acorde a los patrones de una vida independiente (Molina *et al.*, 2022).

En 2006, la Organización Mundial de la Salud (2018) define la sexualidad como un aspecto esencial de la experiencia humana presente a lo largo del ciclo vital, independientemente del grado de capacidad cognitiva presentado, en donde se incluye el sexo, la orientación sexual, las identidades de género, el placer, la intimidad y la reproducción.

A tenor de esta definición, el concepto de salud sexual debe entenderse de forma amplia y comprensiva, promocionando resultados saludables de la sexualidad (respeto mutuo, satisfacción sexual, etc.) y evitar los negativos (embarazo no deseado, transmisión de enfermedades sexuales, etc.) (Gil-Juliá *et al.*, 2020).

En cuanto al marco jurídico de base resulta necesario analizar, desde el paradigma de vida independiente, la normativa sobre el derecho a desarrollar la propia sexualidad. La Declaración Universal de Derechos Sexuales (1999) reconoce derechos vinculados a la libertad sexual y la equidad sexual con carácter universal, sin distinción alguna entre el desempeño funcional humano. En esta declaración se establece que la sexualidad no se refiere únicamente a los órganos sexuales externos, sino también a un hecho mayor que repercute en las diferentes dimensiones del ser humano (Molina *et al.*, 2022).

Para Padrón (2012) la manera de expresar la sexualidad en las personas con discapacidad intelectual está determinada por dos cuestiones. Una, la deficiente socialización sexual, dado que los familiares tratan de protegerles de cualquier peligro sexual, así como la represión de cualquier manifestación erótica. Y dos, el restringido acceso a la construcción de su propia intimidad como resultado de la sobreprotección de estas personas, lo que anula su derecho a la intimidad.

Los derechos sexuales parecen no estar tan claros cuando nos referimos a las personas con algún tipo de discapacidad, pese a que presentan un desarrollo similar al del conjunto de la población sin discapacidad e, incluso, experimentan los mismos deseos y necesidades sexuales (Leutar y Mihoković, 2007).

De hecho, el desarrollo afectivo-sexual está condicionado por información inexacta en este ámbito, pobres habilidades de negociación sexual y dificultad para aprender comportamientos sexuales socialmente aceptables (Kramers-Olen, 2016). En cambio, otros impedimentos no se encuentran relacionados con las limitaciones del grado de discapacidad, sino más bien con otras variables como la falta de educación sexual, la sobreprotección familiar, el no reconocimiento de la necesidad de intimidad sexual, y la reducción de sus interacciones sociales a familiares y profesionales (Díaz *et al.*, 2014).

Por otro lado, cabe señalar que los primeros agentes de educación sexual, intencionadamente o no, son las familias. De acuerdo con Navarro y Hernández (2012), la familia tiene la responsabilidad de garantizar un clima afectivo y de comunicación recíproca, así como transmitir conocimientos y valores en torno a la sexualidad. Esto se debe a la gran influencia que tienen los progenitores en la educación sexual de las personas con discapacidad intelectual, siendo determinante en la formación de identidad sexual y la posibilidad de lograr su socialización.

1.1.2. Desarrollo afectivo-sexual de las personas con discapacidad intelectual

En nuestro país, desde hace unas décadas, se persigue la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad intelectual en múltiples

contextos (educación, ocio, autonomía, etc.), aunque el ámbito afectivo-sexual ha recibido una menor atención, debido a que este es uno de los ámbitos más privados y controvertidos de tratar (Gilmore y Chambers, 2010).

Históricamente, se ha negado la sexualidad de las personas con discapacidad, pese a que esta es una de las dimensiones fundamentales del ser humano. La evolución del concepto de sexualidad a lo largo del tiempo ha sido lenta y progresiva, lo que ha dado lugar a distintos modelos explicativos para determinar la conceptualización en materia afectivo-sexual de las personas con discapacidad (García Torres *et al.*, 2013).

Hasta los años 50 se sigue perpetuando la visión negativa hacia la discapacidad, teniendo en cuenta que las personas con discapacidad residían en instituciones o se encontraban apartadas de sus familias (Lanchas, 2019). Esta situación se sigue manteniendo en España hasta finales de la dictadura, mientras que en los países occidentales se desarrollaban tímidas políticas de integración de las personas con discapacidad entre los años 60 y 70, pero todavía no se aborda el ámbito afectivo-sexual (Lanchas, 2019).

Según Olavarrieta *et al.* (2013), hasta los años 70 no existe prácticamente corpus científico sobre la sexualidad y procreación en personas con discapacidad. Durante los años 80 y 90 se empiezan a atender los problemas y necesidades de las personas con discapacidad sobre la educación sexual, lo que provoca la aparición de los primeros programas de educación sexual con el propósito de informar y prevenir riesgos asociados a la práctica sexual de las personas con discapacidad (López Sánchez, 2002).

Siguiendo a García Torres *et al.* (2013), en 1992 se lleva a cabo la *Primera Conferencia Nacional sobre Sexualidad en Personas con Discapacidad Psíquica* para que las familias y los profesionales respondan a las demandas y necesidades de las personas con discapacidad.

A comienzos del siglo XXI se implementan las primeras intervenciones centradas en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, pero sin centrarse en aspectos emocionales, afectivos, sociales y personales de la educación sexual (Díaz *et al.*, 2014).

Desde la infancia, las personas con discapacidad han sufrido privaciones en cuanto a su sexualidad y en la adolescencia tampoco se les reconocen sus manifestaciones eróticas, dado que estas se perciben como anormales y generan preocupaciones a las familias. Todo ello se traduce en una represión de la sexualidad de sus hijos e hijas y distanciamiento hacia aquella información que pueda estimular su sexualidad (Lanchas, 2019).

Para Fernández Bueno (2014), el desarrollo sexual de las personas con discapacidad intelectual no es muy diferente del de las personas sin discapacidad,

aunque sí que existen particularidades. Las primeras presentan dificultades en el aprendizaje, sin embargo, se distinguen entre sí y frente a los demás, como cualquier otra persona.

Generalmente, las personas con discapacidad intelectual presentan dificultades de aprendizaje, derivándose, de ello, alguna característica sexual, pero gran parte de estos procesos sexuales son ajenos al aprendizaje (Lanchas, 2019).

1.1.3. Marco legal del desarrollo sexual de las personas con discapacidad

En 1971 se produce un acontecimiento importante con relación a los derechos de las personas con discapacidad intelectual, dado que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprueba por ley los derechos sexuales de las personas con discapacidad mediante la Declaración de los Derechos de las Personas con Retraso Mental (Lanchas, 2019).

Fruto de ello, aparecen los programas de educación sexual para abordar la información y prevención de riesgos de las prácticas sexuales durante los años 80 y 90 (García Torres *et al.*, 2013). Así y todo, la Constitución Española de 1978 dedica el artículo 10, a la protección de la salud, también la sexual, de las personas con discapacidad, donde se incluye la prevención de la enfermedad y la protección, promoción y recuperación de la salud, tal como la atención a la salud mental y a la salud sexual y reproductiva.

En 1997 el Congreso de la World Association for Sexology (WAS) redacta la Declaración sobre los derechos sexuales y que, posteriormente, ha sido revisada en 1999 (Lanchas, 2019). La WAS defiende que estos derechos sexuales son universales, debiendo ser reconocidos, promovidos y respetados por cualquier persona de la sociedad con todos los medios posibles para prestar apoyo a las personas con discapacidad en el trabajo diario (García Torres *et al.*, 2013).

En 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a fin de abogar por el reconocimiento de los derechos sexuales de las personas con discapacidad, que ha sido ratificada por nuestro país.

Cuatro años más tarde, se aprueba la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Del mismo modo se aborda la protección y garantía de los derechos relativos a la salud sexual y reproductiva de manera integral.

Después aparece el Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se regula el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Por último, en el V Plan Estratégico 2016-2020 (Plena Inclusión, 2016) se plantean una serie de tareas y obligaciones para

atender, educar y prestar los apoyos a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Finalmente, el Examen Periódico Universal (ONU, 2020) centra la atención en la salud sexual y reproductiva, integrando el derecho en las estrategias y programas nacionales y garantizar servicios accesibles, incluidos los de planificación familiar, información y educación, especialmente para las mujeres y niñas con discapacidad intelectual.

1.1.4. Conducta afectivo-sexual, relaciones de pareja, amor y enamoramiento

La investigación científica realizada por Servais (2006) evidenció resultados poco consistentes sobre las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad en términos de salud sexual debido a que los datos obtenidos difieren, según el diseño, el tipo de instrumento, las características de la muestra, el contexto, la fuente de información o el tipo de información, íntima y personal, que se demanda.

1.1.4.1. Conducta afectivo-sexual

Siguiendo a Tepper (2000), las investigaciones sobre conducta afectivo-sexual, desde un enfoque más positivo de la sexualidad, se centraron en los comportamientos inapropiados, la victimización, el abuso y otras cuestiones asociadas a la reproducción, apartando el discurso sobre el placer.

Por otro lado, hay que indicar que la obtención de información en estos estudios se ha conseguido a través de fuentes secundarias (Gust *et al.*, 2003), pero también existen estudios cuya información se extrajo de las propias personas con discapacidad (McCabe, 1999).

Según Morentin *et al.* (2012), generalmente se han centrado en relaciones heterosexuales, donde la masturbación es señalada como una de las conductas sexuales más frecuentes. Asimismo, las personas sexualmente más activas son las que tienen menores necesidades de apoyo, frente a aquellas con mayores necesidades.

La investigación realizada por Haracopos y Pedersen (1992, como se citó en Leutar y Mihoković, 2007) corrobora que la forma de expresión sexual más común es la masturbación, seguida de signos no directos de comportamiento sexual dirigido hacia otras personas, como darse de la mano, abrazarse y besarse.

El estudio llevado a cabo por Yau *et al.* (2016, como se citó en Medina *et al.*, 2018) revela que las personas adultas con discapacidad intelectual quieren manifestar su deseo sexual, ya sea de manera autocomplaciente o a través de relaciones con otras personas, pero en estas últimas pueden sentirse inseguras,

sobre todo en relaciones a largo plazo.

Otra cuestión para tener en cuenta es que el papel de los roles de género y la educación suelen perjudicar a las mujeres con discapacidad intelectual, generando una situación incluso más deficitaria. Esta circunstancia viene dada por las menores oportunidades de interacción socio-afectiva, debido a que han recibido una escasa educación sexual, poca atención hacia sus necesidades y han estado sometidas a un mayor control, llegando, incluso, a ser esterilizadas (Malón, 2007).

Cuando las personas con discapacidad no tienen acceso a una práctica sexual plena, la masturbación se convierte en una de las prácticas a las que suelen recurrir con mayor insistencia, por su propia naturaleza y el alto grado de satisfacción que reporta, junto a las fantasías sexuales (Alemán, 2005).

1.1.4.2. Relaciones de pareja

Siguiendo a Morentin *et al.* (2012), pocos autores se han interesado por el estudio del establecimiento de las relaciones de pareja estables en el ámbito de la discapacidad intelectual a causa de la escasa capacidad de toma de decisiones que tienen sobre su propia vida, siendo otras personas quienes deciden por ellas.

Para Servais (2006) esto ocurre cuando las personas con discapacidad intelectual que, con menores necesidades de apoyo, expresan su deseo de alcanzar logros socialmente vanagloriados, desde establecer una relación de pareja hasta poder casarse y formar una familia, con opciones a tener hijos. Por esta razón, se demanda la realización de estudios donde se escuche la opinión de hombres y mujeres con discapacidad intelectual, para trabajar e incentivar las buenas prácticas profesionales en base a sus experiencias (Rojas *et al.*, 2015).

En el documento elaborado para la delegación de Cantabria del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI, 2018), *Apuntes sobre sexualidad y discapacidad en el entorno escolar*, se constata que el entorno social de mujeres y hombres con discapacidad es sumamente cerrado, por lo que el mismo grupo de personas se conoce y se relaciona desde siempre en los mismos espacios. Para Ruiz de Lezana (2018), esta circunstancia origina las relaciones endogámicas, como triangulaciones, celos, etc.

Ahora bien, García Vicente y Mercado (2010), señalan que la complejidad del mundo de la discapacidad depende del tipo de discapacidad, de la edad y de los apoyos que tengan a nivel familiar y social. Concretamente, en el ámbito de la pareja es posible que la persona se sienta marginada, debido a la necesidad que tienen de ser aceptadas comunitariamente a través de una relación de pareja, porque a cierta edad, la familia y el entorno más próximo entiende como un proceso normalizador el hecho de tener una relación de pareja (Lu, 2016).

Cuando este propósito adquiere un peso mayor al momento de tomar la decisión de emparejarse, sin percibir el sentimiento de atracción y de amor hacia la otra persona, podría ser un indicador de la aparición de dificultades en la relación de pareja (Fuhrmann, 2002).

A este respecto, Carrillo (2016) considera que existen similitudes y diferencias en las relaciones de pareja con y sin discapacidad, puesto que ambos se enfrentan prácticamente a idénticos conflictos; es decir, temor por la inestabilidad en su vida, una posible infidelidad por parte de la pareja, o la existencia de problemas de comunicación que conlleva irremediabilmente a la aparición de malentendidos.

Así que los deseos, las expectativas y las formas de relación de pareja de las personas con discapacidad intelectual obedecen a esas mismas pautas y diversidad, pese a que los desafíos que les toca enfrentar en su relación, sí son cualitativamente muy diferentes (Fuhrmann, 2002).

Una de las diferencias detectadas en torno a las relaciones de pareja entre personas con y sin discapacidad tiene que ver con el papel que ocupan las familias en sus respectivas vidas, ya que en el caso de las personas con discapacidad no sólo se evidencia la necesidad de mostrar una lealtad hacia los miembros de la familia por haber sido cuidado, sino también les resulta difícil dejar que la persona con discapacidad intelectual consiga una vida propia fuera del hogar. Sin embargo, los referentes familiares de las personas sin discapacidad consienten una cierta “normalidad” en la pareja y esto favorece el desarrollo de una identidad común (Carrillo, 2016).

Todas estas características influyen, directa o indirectamente, en el momento de iniciar cualquier tipo de relación de pareja y, sobre todo, a las personas con discapacidad intelectual; pero este tema no se trabaja de forma regular, puesto que no se les explican los problemas que vienen asociados una vez que se comienza una relación, no se conocen los motivos principales que les conducen al inicio de una relación formal, cómo esta se mantiene y cómo evoluciona, la gestión de los conflictos, etc.

1.1.4.3. Amor y enamoramiento

La literatura científica ha mostrado poco interés en el estudio del amor dirigido a las personas con discapacidad intelectual, ya que se han centrado en aspectos relacionados con la sexualidad y la salud sexual, dejando de lado el estudio del amor en sí mismo (Morentin *et al.*, 2012).

Los antecedentes históricos en el estudio de las relaciones amorosas entre personas con discapacidad intelectual están marcados por la corriente eugenista, que pone el foco en la necesidad de evitar que estas personas tuvieran descendencia mediante la adopción de medidas como la esterilización,

la segregación y la institucionalización (Block, 2000).

Los estudios sobre el amor y el enamoramiento en las personas con discapacidad intelectual han sido especialmente escasos, entre estas excepciones, aunque aplicado a la discapacidad física se encuentra la investigación realizada por Cheausuwantavee (2002, como se citó en Morentin *et al.*, 2012), con una muestra formada por 25 personas con discapacidad física y 76 sin discapacidad en Tailandia.

En ella se aborda la evaluación de la percepción del amor en base a los tres componentes de la Teoría Triangular de Sternberg (1989), concretamente sobre el tipo de relación amorosa que desean y la pareja que les gustaría, además de evaluar los aspectos relacionados con la sexualidad.

Respecto al tipo de relación amorosa que desean, los resultados obtenidos revelan la falta de diferencias entre las personas con y sin discapacidad, situando, en primer lugar, la intimidad, seguido del compromiso y la pasión.

No obstante, en cuanto a la selección de la pareja que les gustaría, sí que se encontraron discrepancias significativas entre ambos colectivos, puesto que las personas sin discapacidad incidieron más en la intimidad y el atractivo físico, al igual que las variables consideradas para la elección de la pareja ideal, frente a las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta este contexto, Morentin *et al.* (2006) han aplicado una versión adaptada de la Escala Triangular de Sternberg (1989) a una población diana de 75 personas adultas con discapacidad intelectual, donde se obtienen los siguientes resultados:

- En los componentes intimidad, seguido de pasión y compromiso, se obtienen puntuaciones elevadas, mostrándose una distribución asimétrica negativa.
- Se registran diferencias significativas en cuanto a la edad, la ubicación institucional y el hecho de tener una relación de pareja. Sin embargo, en función del sexo y el nivel de funcionamiento no se observaron grandes discrepancias.

La visión excesivamente positiva de las relaciones amorosas que se evidencia en la población con discapacidad puede entenderse por la falta de acceso a la información y la falta de oportunidades en entornos normalizados, así como no disponer de modelos positivos cercanos (López Sánchez, 2002).

Siguiendo a Yela (2002), las cuatro variables que repercuten en la satisfacción experimentada por una pareja son:

1. Factores psicológicos individuales: expectativas e idealización, ajuste entre lo esperado y lo percibido, sentimientos amorosos recíprocos,

equilibrio entre compromiso e independencia, apoyo emocional, satisfacción sexual, experiencias previas positivas, actitud hacia la fidelidad, entre otros.

2. Factores sociodemográficos: sexo, edad, estado civil, hijos, situación socio-económica, nivel de estudios, actitudes y creencias religiosas.
3. Factores referidos a la dinámica de la relación: habilidades de comunicación y solución de problemas, colaboración doméstica, similitud y complementariedad, vida sexual satisfactoria, celos, etc.
4. Factores interpersonales diferentes a la propia pareja: familia, grupo de referencia, iguales y redes de apoyo social.

El deseo de reciprocidad en las personas con discapacidad intelectual puede generar frustración debido a su escasa comprensión de las relaciones de pareja; es decir, se enamora de un cantante y no se deben alimentar las relaciones de ilusiones imposibles como, por ejemplo, con Mario Casas. Así pues, se tiene que ayudar a esas personas para que sean conscientes, sin alimentar expectativas poco realistas (Chacón *et al.*, 2017).

También es necesario trabajar la autoestima con las personas con discapacidad intelectual porque en ocasiones no se puede esperar lo mismo de la otra persona. Además, si no se está disponible para escuchar a la persona con discapacidad intelectual sobre su enamoramiento y acompañarla en ese proceso, puede que tome la decisión de no contar con nuestro apoyo (López Sánchez, 2002).

A ello, cabe añadir que Morentin *et al.* (2012), indican que la idealización que se produce en algunas relaciones de pareja entre personas con discapacidad intelectual tiene su origen en la influencia que ejercen a diario los medios de comunicación, especialmente con las historias de amor que aparecen recogidas en cuentos, novelas, películas, series y canciones. Este tipo de situaciones se reproducen fielmente en algunas relaciones de pareja entre personas con discapacidad intelectual, donde se llega a convertir la propia relación de pareja en una historia sentimental basada en el hilo romántico de una película o serie, o en el argumento melodramático de una telenovela, y, por ende, no saben discernir entre la fantasía y la realidad.

1.2. La intervención en habilidades sociosexuales

En cuanto a la intervención en habilidades sociosexuales hay que reseñar la aportación de Gutiérrez (2010), con el libro *Habilidades sociosexuales en personas con discapacidad intelectual*, ya que desarrolla acciones concretas que abordan cuestiones como el entrenamiento específico en habilidades sociosexuales, el establecimiento de relaciones entre personas que sienten atracción de "ligar" o cómo hacer frente al rechazo.

Las personas con discapacidad se rigen en el sexo por sus deseos e instintos, aunque se debe proporcionarles una visión amplia de la sexualidad y

de la importancia de considerar los deseos de las otras personas con el propósito de evitar situaciones conflictivas.

Resulta conveniente enseñar a las personas con discapacidad intelectual cuál es el camino correcto e incorrecto para obtener gratificación sexual y que se puede obtener de diversas maneras. Una, solo mediante la masturbación, entendida como una conducta que únicamente puede llevarse a cabo en el ámbito privado; y dos, con otros a través de las relaciones sexuales en pareja, pero se deben tener en cuenta los deseos y sentimientos de la otra persona.

Por tanto, existen dos formas de mantener sexo con otra persona: seguir el camino correcto, donde se tienen en cuenta los deseos y se respetan los límites de la otra persona, o el camino inadecuado, cuyos intereses se centran en uno mismo y fuerza a la otra persona a mantener relaciones sexuales.

1.3. Buenas prácticas y recursos para la educación afectivo-sexual y discapacidad intelectual

Los programas dirigidos a la educación afectivo-sexual focalizan el trabajo sobre términos ligados a la prevención de embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión genital, cuyos contenidos están centrados en las relaciones heterosexuales con penetración (Calvo, 2021). Algunos materiales concretos para trabajar la educación afectivo-sexual con personas con discapacidad intelectual son los elaborados por De Dios *et al.* (2006), De Dios y García Ruiz (2007), García Ruiz (2009 y 2011), y Gil *et al.* (2019), los cuatro primeros desarrollados en el Principado de Asturias y el último en la Comunidad Valenciana.

Nuestro objetivo es indagar sobre otros materiales y programas que hayan sido desarrollados en los últimos años y analizar cómo se aborda la educación afectivo-sexual en las personas con discapacidad y comprobar si ha habido un cambio significativo en la forma de hacerlo.

2. Método

Para recabar los artículos que constituyen esta revisión documental, se ha seguido el proceso de búsqueda que puede verse en la Figura 1. De modo que las bases de datos consultadas han sido Scopus y Web of Science (WoS), entre el 31 de julio al 31 de agosto de 2023.

En dichas bases de datos se han utilizado los descriptores de “love”, “emotion”, “relationship”, “sexuality”, “sex education” e “intellectual disability”, en el campo “título del artículo” o “resumen del artículo”. En la base de datos de Scopus se ha obtenido como resultado 219 artículos y en WoS, 306 artículos.

Posteriormente, se filtraron los resultados obtenidos en esas dos bases de datos mediante los criterios de publicación en artículos en los últimos diez

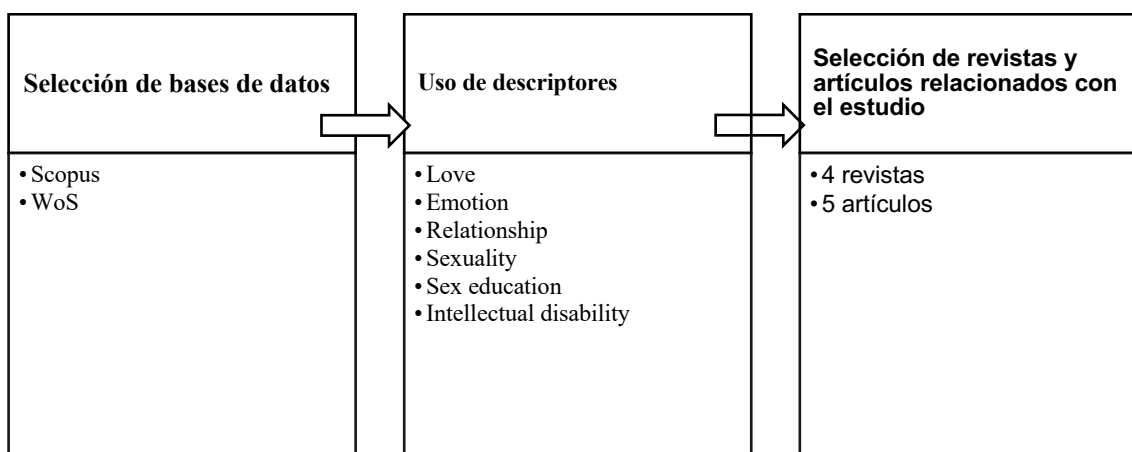
años, el idioma en castellano y la accesibilidad al texto completo. Analizando Scopus, se reduce el número de artículos a 4 y en el caso de WoS disminuye a 3, de los cuales 2 de ellos coinciden con los recopilados en Scopus.

3. Resultados

Los resultados de las búsquedas realizadas se indican en la Figura 1.

Figura 1

Proceso de búsqueda de artículos



Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 1 se especifica tanto el número de artículos encontrados sobre la temática en cuestión, como las revistas en las que están publicados.

Tabla 1

Resumen de las revistas y los artículos seleccionados en este estudio

Revistas	Número de artículos
Siglo Cero	2
Medicina (Buenos Aires)	1
Interdisciplinaria	1
Revista Española de Discapacidad	1
	Total: 5

Fuente: Elaboración propia.

Debido al escaso número de artículos encontrados, el análisis de estos se efectúa atendiendo a la muestra, contexto, actuaciones e implicaciones. En la Tabla 2 se resumen los objetivos y la muestra de los artículos analizados.

Tabla 2

Objetivos y muestra de los artículos analizados

Autores	Año	Objetivo principal	Muestra
Palomer <i>et al.</i>	2022	Describir el conocimiento que tienen jóvenes con Síndrome de Down sobre temáticas básicas de pubertad, relaciones de pareja y reproducción	6 personas
Hervás y Pont	2020	Identificar las dificultades en el desarrollo afectivo-sexual que pueden presentar las personas con Trastorno del Especto Autista y cuáles son las más frecuentemente descritas	No existe muestra
Billeke <i>et al.</i>	2018	Desvelar las manifestaciones afectivas en jóvenes con discapacidad intelectual, con un rango de edad de 15 a 25 años	13 personas 4 profesionales
Vizcaíno y Aciego	2015	Diseñar un programa afectivo-sexual para personas con discapacidad intelectual	15 personas
Rojas <i>et al.</i>	2015	Presentar las necesidades vividas por un grupo de personas con discapacidad intelectual en torno a la esfera afectiva y sexual	16 personas

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se describen los resultados obtenidos en base a cuatro cuestiones: conocimiento de conceptos en torno a la sexualidad, fuentes de información (familia y profesionales), creencias y expectativas sobre la pareja y el futuro, y guías de buenas prácticas.

3.1. Conocimiento y conceptos en torno a la sexualidad

Los conceptos ligados a la sexualidad dentro del ámbito de la discapacidad intelectual siguen siendo un tabú para muchas sociedades (Vizcaíno y Aciego, 2015). En el estudio realizado por Palomer *et al.* (2022) se describe la necesidad de seguir perfeccionando la formación en materia sexual dirigida a las personas con discapacidad intelectual, pero, sobre todo en salud reproductiva.

Siguiendo a estos autores, dicha población tiene asumidas, en su mayoría, determinadas cuestiones teóricas básicas, como la distinción de las partes del cuerpo entre un hombre y una mujer, el acto sexual, la privacidad, las habilidades sociales adecuadas, la discriminación en contextos y relaciones interpersonales, etc., aunque apenas existen investigaciones de cómo es llevado a la práctica ni la valoración de su propia experiencia.

3.2. Fuentes de información: familia y profesionales

Los principales agentes que aportan información sobre las manifestaciones sexuales y afectivas a las personas con discapacidad intelectual son la familia y los profesionales (Billeke *et al.*, 2018). Estos autores refieren que la postura adoptada ante la expresión afectiva por parte de este colectivo se encuentra infantilizada, donde la negación de los progenitores crea una protección social, ocultando su derecho biológico y natural hacia la sexualidad, lo que repercute en su autodeterminación y desarrollo humano.

Las familias son más reacias que los profesionales en las relaciones afectivas entre personas con discapacidad intelectual. Por esta razón, es conveniente que las familias y los profesionales aúnen fuerzas en el tratamiento de esta formación, evitando la delegación de esta formación solamente en el equipo de profesionales.

Además, es fundamental seguir incentivando la investigación en esta área a fin de aumentar las oportunidades de educación sexual y afectividad hacia las familias y los profesionales, que diariamente participan en el desarrollo de las personas con discapacidad intelectual (Vizcaíno y Aciego, 2015).

3.3. Creencias y expectativas sobre la pareja y el futuro

En los últimos años los enfoques disciplinares insisten en la necesidad de reconocer los derechos fundamentales de este colectivo en el ejercicio real y efectivo de los mismos (Billeke *et al.*, 2018).

Entre la población normalizada predominan algunas creencias erróneas sobre las personas con discapacidad intelectual como, por ejemplo, el argumento que educar en este ámbito puede despertar su deseo sexual y/o considerarles como seres asexuados, que, por tanto, no resulta necesario que reciban una formación (Vizcaíno y Aciego, 2015). En el lado contrario, se resaltan otros mitos como la impulsividad descontrolada (Rojas *et al.*, 2015).

Estas mismas creencias también se atribuyen a las personas con autismo, que han sido reforzadas por las investigaciones de seguimiento a la edad adulta. En ellas se concluye que la mayoría de las personas con autismo no mantienen relaciones heterosexuales estables y solamente unos pocos forman una familia con descendencia (Hervás y Pont, 2020).

Ante el hecho de mantener una relación de pareja se constata que en algunos casos existe una prohibición por parte de los progenitores, frente a otros que sí que lo consienten. En el estudio realizado por Palomer *et al.* (2022), se evidencia un anhelo de formar una pareja y tener hijos, tanto por el género masculino como el femenino. Las personas con discapacidad intelectual consideran la maternidad y paternidad como un deseo a futuro, que se encuentra oprimido por las escasas expectativas de sus figuras de referencia.

3.4. Guías de buenas prácticas

En el artículo *Valoración de una experiencia de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad intelectual* (Vizcaíno y Aciego, 2015) se plantea un programa afectivo-sexual adaptado a las personas con discapacidad intelectual, el cual ha sido implementado en las Islas Canarias.

El abordaje de la educación sexual tiene que ajustarse a la edad evolutiva, cuya educación sea directa y precisa, contando con recursos didácticos y pedagógicos para que ellos sean conscientes de su modo de actuar. La educación sexual tiene que garantizar el diálogo con las personas con discapacidad intelectual, prevaleciendo sus intereses, preocupaciones y responsabilidades en el momento de manifestarse y asimilar el sentido se respetarse a uno mismo.

La metodología de trabajo resalta la importancia de la educación emocional y las técnicas de expresión corporal. Una vez aplicada la intervención, las personas con discapacidad intelectual muestran un mayor conocimiento sobre las prácticas erótico-sexuales y la relevancia del placer corporal, además de adquirir aprendizajes en cuanto a manifestaciones de afecto y las muestras positivas (caricias, abrazos, ...) y la diferencia entre contextos (público/privado) y relaciones (amigos, ...).

Asimismo, se revela la necesidad de favorecer la cohesión grupal, dado que promueve bienestar y confianza entre los participantes, al mismo tiempo que potencia el aprendizaje. Todo ello se traduce en beneficios a nivel social, tanto a la hora de expresarse como de relacionarse con otras personas.

Algunas de las pautas a considerar en la implementación de acciones de educación afectivo-sexual dirigidas a personas con discapacidad intelectual son: coherencia con el enfoque actual de discapacidad, propiciar un enfoque positivo de la sexualidad, incluir una perspectiva multifocal que resalte la implicación de familias y profesionales, y adaptar la metodología al grupo de trabajo. Resulta adecuado que los contenidos sobre sexualidad y afectividad sean considerados en la evaluación y el seguimiento de las personas con discapacidad intelectual, de forma respetuosa y respetando el ritmo de cada persona.

4. Discusión

Es indudable que existe un escaso corpus científico sobre la afectividad, sexualidad y discapacidad intelectual escrito en lengua castellana. Además, se detectan diferencias entre las investigaciones realizadas en algunos países latinoamericanos con respecto a las llevadas a cabo en España, donde se describe un mayor avance en la educación afectivo-sexual dirigida a personas con discapacidad intelectual en nuestro país en comparación, por ejemplo, con Chile. No obstante, se debería profundizar en otro tipo de aspectos como el

enamoramamiento, las dificultades para iniciar y mantener relaciones sentimentales, la resolución de conflictos, etc.

Analizando el objetivo planteado, se comprueba que los materiales y programas dedicados a la educación afectivo-sexual en personas con discapacidad intelectual durante los últimos años focalizan sus contenidos principalmente en la fecundación, los métodos anticonceptivos y las enfermedades de transmisión sexual. De hecho, la investigación de Rojas *et al.* (2015) señala que las personas con discapacidad intelectual valoran positivamente el acceso a esta información, pero también se identifican carencias que precisan atención.

En primer lugar, algunos alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad que cursaron la Educación Secundaria Obligatoria refieren que no han tenido acceso a una formación afectivo-sexual, lo que evidencia una falta de educación sexual dentro del sistema educativo.

En segundo lugar, se contempla la influencia de los medios de comunicación como, por ejemplo, series o películas, cuyos modelos a veces son inadecuados para resolver las necesidades afectivas y sexuales de dicha población. Y, en tercer lugar, se demanda el tratamiento de contenidos, de carácter más interpersonal, especialmente aquellas personas con discapacidad intelectual que no tienen una pareja, reclamando unas formaciones centradas en el enamoramiento, la atracción, la ética de las relaciones amorosas, etc.

Por otro lado, las muestras seleccionadas en estas investigaciones son pequeñas, debido a lo cual los resultados no pueden extrapolarse a otros contextos y realidades. En este sentido, sería idóneo considerar determinadas variables para la selección de la muestra (sexo, edad, grado de discapacidad, con o sin pareja, etc.) con la finalidad de recabar la información donde las personas con discapacidad intelectual entiendan qué se les está preguntando y, así, las respuestas emitidas tendrán una mayor veracidad.

También se sigue planteando la necesidad de realizar nuevos estudios que permitan desarrollar programas de educación sexual y afectividad para personas con discapacidad intelectual, adaptados a sus necesidades y, al mismo tiempo, dignificando y respetando su derecho sexual y reproductivo. Con todo ello, resulta necesario escuchar la opinión de los hombres y mujeres con discapacidad intelectual a partir de sus experiencias y con una representación propia. El carácter reflexivo de las aportaciones recogidas puede ser un recurso para desarrollar buenas prácticas profesionales e investigaciones educativas (Rojas *et al.*, 2015).

Por último, cabe apuntar que en los últimos años se está originando un pequeño cambio de tendencia en la forma de abordar esta temática, dado que se pretende conceder el protagonismo a las personas con discapacidad

intelectual en el momento de tratar la educación afectivo-sexual; y, a su vez, se comienza a valorar la incorporación de otros contenidos que van más allá de la esfera sexual para responder a las demandas de este colectivo.

Referencias bibliográficas

- Alemán, M. W. (2005). Embracing and resisting romantic fantasies as the rethorical vision on a SeniorNet discussion board. *Journal of Communication*, 55(1), 5-21. <https://doi.org/10.1093/joc/55.1.5>
- Allué, M. (2003). *Discapitados: la reivindicación de la igualdad en la diferencia*. Bellaterra.
- Billeke, C. H., Vega, C. A., Briones, A. B., Soto, H. I., y Paillán, K. L. (2018). Manifestaciones afectivas en jóvenes con discapacidad intelectual. *Interdisciplinaria Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 35(1), 69-86.
- Block, P. (2000). Sexuality, fertility, and danger: twentieth-century images of women with cognitive disabilities. *Sexuality and Disability*, 18(4), 239-254. <http://dx.doi.org/10.1023/A:1005642226413>
- Calvo, S. (2021). Educación sexual con enfoque de género en el currículo de la educación obligatoria en España: avances y situación actual. *Educatio Siglo XXI*, 39(1), 281-304. <https://doi.org/10.6018/educatio.469281>
- Campo, M. I. (2003). Aspectos de las relaciones afectivas y sexuales en personas con discapacidad intelectual. *Informació Psicològica*, (83), 15-19.
- Carrillo, R. (1 de julio de 2016). *La dinámica de la pareja cuando un miembro posee una discapacidad*. Psicología Ecuador. <https://psicologiaecuador.com/blog/tag/discapacidad>
- CERMI. (2018). *Apuntes sobre sexualidad y discapacidad en el entorno. Una primera aproximación*. Gobierno de Cantabria.
- Chacón, L., Galaz, M., Lara, R., y Torres, M. (2017). Procedimientos del equipo de salud en la esterilización de mujeres en situación de discapacidad cognitiva. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 4(1), 91-106.
- Constitución Española. (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>
- De Dios, R., García Ruiz, M., y Suárez, O. (2006). *Discapacidad intelectual y*

- sexualidad: conductas sexuales socialmente no aceptadas*. Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Vivienda y Bienestar Social.
- De Dios, R. y García Ruiz, M. (2007). *Discapacidad intelectual y sexualidad: Programa de Educación Sexual en Centros de Atención a Personas Adultas*. Gobierno del Principado de Asturias: Consejería de Bienestar Social y Vivienda.
- Díaz, I. M., Gil, M. D., Ballester, R., Morell, V., y Molero, R. J. (2014). Conocimientos, comportamiento y actitudes sexuales en adultos con discapacidad intelectual. *INFAD Revista de Psicología*, 3(1), 415-422.
- Fernández, J. L. (2007). Necesidades afectivo-sexuales en personas con discapacidad intelectual: algunas recomendaciones. *Crítica*, 946, 50-54.
- Fernández Bueno, A. (2014). *Sexualidad y educación afectivo-sexual: interviniendo desde la integración social*. Centro Humanista la Pecera.
- Fuhrmann, I. (2002). *Vida en pareja y discapacidad*. Centro de Estudios Sistémico. <https://estudiosistemico.cl/documentos/pareja-y-discapacidad.pdf>
- García, J. L. (2005). Sexualidad y afectividad y síndrome de Down: (I). Se hace camino al andar. *Federación Española de Síndrome de Down*, (28), 22-27.
- García Ruiz, M. (2009). *Guía de Educación Sexual y Discapacidad. Talleres de educación sexual con personas con discapacidad. Material didáctico*. Principado de Asturias.
- García Ruiz, M. (2011). *Programa de educación sexual con asociaciones*. Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- García Torres, L., Díaz, A., y Fernández, E. M. (2013). *La afectividad y la sexualidad en personas con discapacidad*. Fundación Grupo Develop.
- García Vicente, L. M. y Mercado, E. (2010). Necesidades sociales de las personas con discapacidad en edad escolar y sus familias. *Cuadernos de Trabajo Social*, 23, 9-24.
- Garvía, B. (2011). *Relaciones afectivas y sexualidad*. Fundació Catalana Síndrome de Down.
- Gil, M. D., Ballester, R., Caballero, L., y Escalera, C. (2019). *Programa SALUDIVERSEX. Programa de educación afectivo-sexual para adultos*

con diversidad funcional intelectual. Pirámide.

Gilmore, L. y Chambers, B. (2010). Intellectual disability and sexuality: attitudes of disability support staff and leisure industry employees. *Journal of Intellectual and Developmental Disability*, 35(1), 22-28.

<https://doi.org/10.3109/13668250903496344>

Gil-Juliá, B., Gil-Llario, M. D., Fernández, O., y Nicola, Y. (2020). Actitudes hacia las relaciones de pareja en personas con discapacidad: análisis diferencial entre familiares, profesionales y población general. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 121-132.

Gust, D. A., Wang, S. A., Grot, J., Ransom, R., y Levine, W. C. (2003). National survey of sexual behavior and sexual behavior policies in facilities for individuals with mental retardation/developmental disabilities. *Mental Retardation*, 41(5), 365-373.

[https://doi.org/10.1352/0047-6765\(2003\)41%3C365:nsosba%3E2.0.co;2](https://doi.org/10.1352/0047-6765(2003)41%3C365:nsosba%3E2.0.co;2)

Gutiérrez, B. (2010). *Habilidades sociosexuales en personas con discapacidad intelectual*. Pirámide.

Hervás, A. y Pont, C. (2020). Desarrollo afectivo-sexual en las personas con trastornos del espectro autista. *Medicina*, 80, 7-11.

Kramers-Olen, A. (2016). Sexuality, intellectual disability, and human rights legislation. *South African Journal of Psychology*, 46(4), 504-516.

<https://doi.org/10.1177/0081246316678154>

Lanchas, C. (2019). Diversidad funcional y desarrollo afectivo-sexual en personas adultas desde la perspectiva de la educación social. *Educación y Futuro Digital*, (19), 5-36.

Leutar, Z. y Mihoković, M. (2007). Nivel de conocimiento sobre la sexualidad de las personas con discapacidad mental. *Sexualidad y Discapacidad*, 25(3),

93-109. <http://dx.doi.org/10.1007/s11195-007-9046-8>

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. (2010). *Boletín Oficial del Estado*, 55, de 4 de marzo de 2010.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-3514-consolidado.pdf>

López Sánchez, F. (2002). *Sexo y afecto en personas con discapacidad*. Biblioteca Nueva.

Lu, W. (20 de diciembre de 2016). *Cómo es encontrar pareja cuando se tiene*

una discapacidad. The New York Times.

<https://www.nytimes.com/es/2016/12/20/espanol/cultura/como-es-el-mundo-de-las-citas-cuando- tienes-una-discapacidad.html>

Malón, A. (2007). Sexual abuse and disabilities. Critical questions to the discuss reconsideration. En M. A. Franco, T. Orihuela y L. Cantero (Eds.), *Sexuality and women with disabilities. Contributions, good practices and guidelines* (pp. 34-53). Fundación INTRAS.

McCabe, M. P. (1999). Conocimiento, experiencia y sentimientos sexuales entre personas con discapacidad. *Sexualidad y discapacidad*, 17(2), 157-170. <https://doi.org/10.1023/A:1021476418440>

Medina, M., López-Ramos, H., y Quiñones, A. (2018). Sexualidad en personas con discapacidad intelectual: revisión de la literatura. *Sexualidad y Discapacidad*, 36(4), 231-248. <https://doi.org/10.1007/s11195-017-9508-6>

Meneses, N. y Becerra, M. (2020). Estudio bibliométrico sobre la sexualidad en el síndrome de Down. *Revista Española de Discapacidad*, 8(2), 185-208.

Molina, J., Illán, N., y García, M. del R. (2022). El asistente sexual como figura de apoyo para las personas que se encuentran en situación de discapacidad: percepción sobre su reconocimiento jurídico y soporte económico. *Siglo Cero*, 53(3), 117-126. <https://doi.org/10.14201/scero202253117126>

Morentin, R., Arias, B., Rodríguez, J. M., y Aguado, A. M. (2006). Pautas para el desarrollo de programas eficaces de educación afectivo-sexual en personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 37(1), 41-58.

Morentin, R., Arias, B., Rodríguez, J. M., y Verdugo, M. Á. (2012). *El amor en personas con discapacidad y su repercusión en el bienestar emocional*. AMPANS.

Navarro, N. Z. y Hernández, A. I. (2012). Influencia de las actitudes de los padres ante la educación sexual y la discapacidad intelectual. *Psicología y Salud*, 22(2), 195-203. <https://doi.org/10.25009/pys.v22i2.544>

Navarro, Y., Torrico, M. E., y López, M. J. (2010). Programa de intervención psicosexual en personas con discapacidad intelectual. *Educación y Diversidad*, 4(2), 75-92.

Olavarrieta, S., Darín, L. A. D., Suárez, P., Tur, N., Besteiro, B., y Gómez-Jarabo, G. (2013). Actitudes hacia la sexualidad, esterilización,

- maternidad/paternidad y habilidades de crianza de personas con discapacidad intelectual: un estudio preliminar. *Siglo Cero*, 44(248), 55-69.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/069/36/PDF/G2006936.pdf?OpenElement>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones Conexas. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>
- Padrón, M. M. (2012). *Formación de formadores y formadoras en educación sexual para personas con discapacidad intelectual*. Aspromanis.
- Palomer, M., Berger, B., Romero, V., y Lizama, M. (2022). ¿Qué saben de pubertad, relaciones de pareja y reproducción, un grupo de jóvenes chilenos con Síndrome de Down? *Siglo Cero*, 53(2), 21-39. <https://doi.org/10.14201/scero20225322139>
- Plena Inclusión. (2016). *V Plan Estratégico 2016-2020. Aprobado en Asamblea General de 24 de junio de 2016*. <https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2021/03/vplanestrategicoplanainclusion2016-2020.pdf>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (2013). *Boletín Oficial del Estado*, 289, de 3 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12632-consolidado.pdf>
- Rojas, S., Haya, I., y Lázaro, S. (2015). Necesidades afectivo-sexuales en personas con discapacidad intelectual. Claves para construir propuestas formativas desde la experiencia subjetiva. *Revista Española de Discapacidad*, 3(2), 41-54. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.03.02.03>
- Ruiz de Lezana, I. (2018). *Apuntes sobre sexualidad y discapacidad en el*

entorno escolar. CERMI Cantabria y Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Servais, L. (2006). Sexual health care in persons with intellectual disabilities.

Mental Retardation and Developmental Disabilities Research Reviews, 12(1), 48-56. <https://doi.org/10.1002/mrdd.20093>

Sternberg, R. J. (1989). *El triángulo del amor: intimidación, pasión y compromiso*. Paidós.

Tepper, M. S. (2000). Sexuality and disability: the missing discourse of pleasure.

Sexuality and Disability, 18(4), 283-290.
<http://dx.doi.org/10.1023/A:1005698311392>

Vizcaíno, L. y Aciego, R. (2015). Valoración de una experiencia de educación

afectivo-sexual para personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 46(4), 45-58. <https://doi.org/10.14201/scero20154644558>

Yela, C. (2002). *El amor desde la Psicología Social: ni tan libres, ni tan racionales*. Pirámide.